

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2023-8949** *Acuerdo del Pleno de régimen de dedicación de los cargos corporativos, retribuciones, indemnizaciones y asistencias.*

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesiones celebradas, respectivamente, los días 29 de agosto y 25 de septiembre de 2023, adoptó los siguientes acuerdos en materia de régimen de dedicación de los cargos corporativos, retribuciones, indemnizaciones y asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte:

1º. Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde se ejercerá en régimen de dedicación exclusiva, de lunes a viernes, con una retribución bruta anual de 30.400,00 euros, pagadera en catorce pagas (doce mensualidades y dos pagas extraordinarias).

2º. Determinar que sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en las siguientes cuantías:

- Por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento Pleno: 70 euros.
- Por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local: 60 euros.
- Por asistencia a las sesiones de la Mesa de Contratación y del Comité de Evaluación: 50 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Selaya, 10 de octubre de 2023.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2023/8949

CVE-2023-8949